

# **COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-1930-2023**

Con fecha 21-02-2023 21:35:51 hrs, el titular Sandra Prieto ha enviado el presente reporte de programa de cumplimento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

#### 1. Identificación de la unidad fiscalizable

Unidad fiscalizable: LOLA CAFÉ Y RESTAURANTE

Región: Región de Antofagasta

## 2. Antecedentes generales

Rol sancionatorio: D-122-2022
Resolución aprueba PdC: 2 / 2022
Fecha resolución aprobatoria: 02-09-2022
Fecha generación PdC electrónico: 20-10-2022

Frecuencia Reporte: Sin Reportes de Avance

**Plazo Reporte:** 25-11-2022

Fiscal instructor: IVONNE ALEXANDRA MIRANDA MUÑOZ

## 3. Información reporte

Código comprobante envio reporte: SPDC-1930-2023

Fecha de envío reporte: 21-02-2023 21:35:51 - Fuera de Plazo

Tipo reporte: Inicial

#### 4. Estado de avance del PdC

 Fecha de inicio:
 12-09-2022

 Fecha de término:
 25-11-2022

 N° reporte:
 1 de 2.



## 5. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respeto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

	2022							
Acción	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov
1								
2								
5								
3								
4								
6								
R								



# 6. Reporte acciones

### Hecho 1

La obtención, con fecha 11 de marzo de 2022, de un Nivel de Presión Sonora Corregido (NPC) de 62 dB(A), medición efectuada en horario nocturno, en condición externa y en un receptor sensible ubicado en Zona II.

# **Acciones Principales**

N° Identificador:	1
Acción:	Barrera acústica: Consiste en una barrera con un material cuya densidad debe ser superior a los 10 Kg/m2, la cual se debe instalar lo más cerca posible de la fuente para ser efectiva.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Control de ruidos
Fecha Inicio:	02-07-2022
Fecha Término:	10-07-2022
Indicadores de Cumplimiento:	Instalación de barrera acústica con un material cuya densidad debe ser superior a los 10 Kg/m2, la cual se debe instalar lo más cerca posible de la fuente para ser efectiva.
Forma de Implementación:	Se realizó la instalación de una barrera acústica en la pared divisoria entre el receptor y Lola Café Restaurante. Las facturas de compra de material se adjuntan en el Anexo N° 2. Las fotografías con georreferenciación y plano se adjuntan en el Anexo N° 3.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se instala barrera acústica que consiste en una barrera con un material cuya densidad debe ser superior a los 10 Kg/m2, la cual se debe instalar lo más cerca posible de la fuente para ser efectiva.
Fecha Inicio Efectivo:	30-06-2022
Fecha Término Efectivo:	15-07-2022





Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	DOCUMENTO EN WORD
	Pagina 1 y 2 Se muestra facturas de compra de materiales, para la fabricación de barrera acústica. Pagina 3 Se muestra plano de la materialidad y construcción de la barrera acústica. Pagina 4 y 5 Se muestra registro fotográfico de la construcción y el trabajo terminado de la barrera acústica .
Medios de Verificación:	- BARRERA ACUSTICA.docx
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

#### **ETFAS Utilizadas:**

• Código: 062-01.

• Razón Social: FISAM FISCALIZACIONES AMBIENTALES SPA.

• Nombre Sucursal: fisam fiscalizaciones ambientales spa.

• Comuna: fisam fiscalizaciones ambientales spa.

• Región: Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

Subárea/Producto	Actividad
Ruido	Medición
Medición de ruido	Medición

ATENCIÓN: La acción 1 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 10-07-2022, y la fecha real de término es: 15-07-2022.

N° Identificador:	2
in identification.	2





Acción:	Limitador acústico: Son equipos electrónicos que se incluyen dentro de la cadena electroacústica, y que, valga la redundancia, permiten limitar el nivel de potencia acústica que genera el sistema en su totalidad.
Tipo de Acción:	Ejecutada
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Control de ruidos
Fecha Inicio:	07-04-2022
Fecha Término:	11-07-2022
Indicadores de Cumplimiento:	Instalación de 2 limitadores acústicos, consistentes en equipos electrónicos que se incluyen dentro de la cadena electroacústica, y que permiten limitar el nivel de potencia acústica que genera el sistema en su totalidad.
Forma de Implementación:	Se instalaron 2 limitadores en la cadena electroacústica de los sistemas de audio interior y patio del local. Dichos limitadores acústicos deben ser calibrados después de su instalación. En los Anexos N° 4 se adjuntan facturas de compra de los equipos. En los Anexos N° 5 se adjuntan fotografías de los equipos instalados.
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se instalan 2 Limitador acústico que permiten limitar el nivel de potencia acústica que genera el sistema en su totalidad.
Fecha Inicio Efectivo:	07-04-2022
Fecha Término Efectivo:	15-07-2022
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	Pagina 1 y 2 se adjuntan facturas de las compras de los compresores y limitadores acústicos, para su posterior instalación en el sistema de sonido del local. Pagina 3 registro fotográfico de la instalación de los compresores/ limitadores ya instalados en el sistema de sonido.
Medios de Verificación:	- Facturas de compra de Limitadores Acústico y fotografias de instalacion.docx
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí



### **ETFAS Utilizadas:**

• Código: 062-01.

• Razón Social: FISAM FISCALIZACIONES AMBIENTALES SPA.

• Nombre Sucursal: fisam fiscalizaciones ambientales spa.

• Comuna: fisam fiscalizaciones ambientales spa.

• Región: Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

Subárea/Producto	Actividad	
Ruido	Medición	
Medición de ruido	Medición	

ATENCIÓN: La acción 2 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 11-07-2022, y la fecha real de término es: 15-07-2022.

N° Identificador:	5
Acción:	Cargar en el SPDC el programa de cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente
Tipo de Acción:	Ejecutada
Categoría:	Control y mitigación
Subcategoría:	Control de ruidos
Fecha Inicio:	12-09-2022
Fecha Término:	28-09-2022
Indicadores de Cumplimiento:	Comprobante electrónico generado por el sistema digital del SPDC
Forma de Implementación:	Cargar en el SPDC el Programa de Cumplimiento aprobado por la Superintendencia del Medio Ambiente. Para dar cumplimiento a dicha carga, se deberá emplear su clave única para operar en los sistemas digitales de la Superintendencia, conforme a lo indicado en la Res. Ex. Nº 2129 de la SMA. Debiendo cargar el programa en el plazo de diez (10) días hábiles contados desde la notificación de la resolución que apruebe el Programa de Cumplimiento, de conformidad a lo establecido en la Resolución Exenta Nº 116/2018 de la SMA





Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Con feca 20 de Octubre del año 2022, se sube a la plataforma de la super intendencia del medio ambiente, programa de cumplimiento referente al expediente D-122-2022.  Donde se explican todas las acciones de mejoramiento dentro de la norma, decreto supremo N°38 de 2011
Fecha Inicio Efectivo:	21-03-2022
Fecha Término Efectivo:	10-11-2022
Estado Actual de la Acción:	Concluída
Descripción Medios de Verificación:	1° Con fecha 15 de julio del año 2022, se solicita ampliación de plazo para la presentación de informe acústico de diagnóstico. 2° Con fecha 20 de Octubre del año 2022, se sube a la plata forma de la superintendencia del medio ambiente, programa de cumplimiento referente al expediente D-122-2022. 3° Dentro de los identificadores del programa de cumplimiento se encuentra la instalación de 4 ventanas correderas de termo panel, vidrios dobles que proveen una reducción sonora de Rw=26 db. se destaca el hecho que estos deben contar con un montaje que permita un cierre hermético de los salones del restorán  1 ventana corredera termopanel 2h.c/inc. 685x1030 2 ventana corredera termopanel 2h.c/inc. 765x1170 3 ventana corredera termopanel 2h.c/inc. 710x910 4 ventana corredera termopanel 2h.c/inc. 885x84  4° Con fecha 10 de noviembre del año 2022, se obtiene por medio de la identidad técnica de fiscalización ambiental (ETFA), informe de medición e identificación
Medios de Verificación:	CO-IM-507  - 1 Solicitud de ampliacion de plazopdf - 2 Programa de cumplimiento, recepcionpdf - 3 Medio verificacion de contruccion de ventanas de termo panelpdf - 4 Informe de medicion ETFA.pdf
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	



### **ETFAS Utilizadas:**

• Código: 062-01.

• Razón Social: FISAM FISCALIZACIONES AMBIENTALES SPA.

• Nombre Sucursal: fisam fiscalizaciones ambientales spa.

• Comuna: fisam fiscalizaciones ambientales spa.

• Región: Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

Subárea/Producto	Actividad
Ruido	Medición
Medición de ruido	Medición

ATENCIÓN: La acción 5 fue finalizada fuera de plazo. La fecha comprometida de término es: 28-09-2022, y la fecha real de término es: 10-11-2022.



Fecha: 21-02-2023 21:35



El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.